

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CV

Neuquén, 08 de Julio de 2025

EDICIÓN N° 4456

GOBERNADOR: **Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**

VICEGOBERNADORA:

Ministro Jefe de Gabinete: **Lic. JUAN LUIS OUSSET**

Ministro de Gobierno: **Dr. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES**

Ministra de Educación: **Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ**

Ministro de Economía, Producción e Industria: **Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG**

Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral: **Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI**

Ministra de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres: **Sra. JULIETA CORROZA**

Ministro de Salud: **Dr. MARTÍN REGUEIRO**

Ministro de Seguridad: **Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI**

Ministro de Energía y Recursos Naturales: **Ing. JOSÉ GUSTAVO MEDELE**

Ministro de Infraestructura:

Ministro de Turismo: **Cr. GUSTAVO FERNÁNDEZ CAPIET**

Ministro/a de Planificación, Innovación y Modernización: **Ing. ALBERTO RUBÉN ETCHEVERRY**

**Dirección y Administración:**

**M. Belgrano N° 439**

**☎ 0299-4495144 - WhatsApp: 299-4545570**

**(8300) Neuquén (Cap.)**

**www.neuquen.gov.ar**

**E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar**

**Directora General:**

**Abog. Victoria Zilinsky**

**CONTRATOS****MineralGreen SAS**

Por instrumento privado de fecha 30 de junio de 2025 se constituyó la sociedad denominada: "MineralGreen SAS". Socios: El Sr. Mauro Andres Zambelli, DNI 31.465.670, CUIL/CUIT/CDI N° 23-31465670-9, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de marzo de 1985, profesión empleado, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Mendoza 32, Piso 1, Depto. B, Neuquén, Neuquén, Argentina. Denominación: "MineralGreen SAS". Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: Explotación, exploración, ubicación de toda clase de yacimientos según el Código de Minería. Prospección, desarrollo, preparación y extracción de toda clase de recursos mineros propios o de terceros, su beneficio, su transporte y su comercialización dentro y fuera del país, a cuyo efecto podrá realizar todas las operaciones civiles o comerciales relacionadas directa o indirectamente con su actividad sin limitación alguna. Solicitar y/o ser titular de cateos y/o propiedades mineras. Realizar transporte y almacenamiento de sustancias minerales y sus derivados. La prestación del servicio de fletes de cualquier naturaleza relacionados con la explotación minera, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial y/o aérea de almacenaje, envío de bodega a bodega, de cargas y descargas. Capital: \$1.000.000, dividido por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 y un voto cada una, suscriptas por Mauro Andres Zambelli, suscribe a la cantidad de 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: DNI 31.465.670, Mauro Andres Zambelli. Suplente/s: DNI 32.222.598, German Augusto Ortiz. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de mayo.

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Circular Modificatoria N° 1

Licitación Pública N° 27/2025

Expediente N° EX-2024-03235634-NEU-DESP#MINF

**Objeto:** Obra: SUM con equipamiento deportivo - Nuevo Edificio - Coyuco - Cochico.

**Motivo:** Modifica Hora de Recepción, Hora y Lugar de Apertura de Ofertas. A saber.

**Fecha, Hora y Lugar de Recepción de Ofertas:** El día lunes 14 de julio hasta las 9:00 hs., en la Secretaría de Obras Públicas, sito en calle La Rioja N° 229, Piso 10 de la Ciudad de Neuquén Capital.

**Fecha, Hora y Lugar de Apertura de Ofertas:** El día lunes 14 de julio a las 10:30 hs., en Espacio DUAM, sito en calle San Martín N° 5.901 de la Ciudad de Neuquén Capital.

1p 08-07-25

---

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE EMPRESAS PÚBLICAS

ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN  
(E.P.E.N.)

Licitación Pública N° 31/25

**Objeto:** “Adquisición de Reconectores 13 Kv y 33 Kv - Cuatro Regionales”.

**Fecha de Apertura:** 17 de julio de 2025 a las 11:00 horas, en el Sector de Compras y Desarrollo de Proveedores del E.P.E.N., sito en calle La Rioja N° 385 de Neuquén.

**Pliegos e Informes:** En el E.P.E.N., sito en calle La Rioja N° 385 de Neuquén y en las siguientes páginas web: [www.epen.gov.ar](http://www.epen.gov.ar) y [licitaciones.neuquen.gov.ar](http://licitaciones.neuquen.gov.ar).

### **Licitación Pública N° 33/25**

**Objeto:** “Adquisición de interruptores de 33 Kv”.

**Fecha de Apertura:** 17 de julio de 2025 a las 10:00 horas, en el Sector de Compras y Desarrollo de Proveedores del E.P.E.N., sito en calle La Rioja N° 385 de Neuquén.

**Pliegos e Informes:** En el E.P.E.N., sito calle La Rioja N° 385 de Neuquén y en las siguientes páginas web: [www.epen.gov.ar](http://www.epen.gov.ar) y [licitaciones.neuquen.gov.ar](http://licitaciones.neuquen.gov.ar).

1p 08-07-25

---

## **PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

### **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

#### **Licitación Privada N° 85**

#### **EX-2024-03138144- -NEU-DESP#CPE**

**Objeto:** Adquisición de insumos y herramientas - Ciclo Básico Común.

**Destino:** Escuelas Técnicas de toda la Provincia.

**Fecha de Apertura:** 14 de julio de 2025 - 10:00 horas.

**Lugar de Apertura:** Plataforma de Compras Digitales CO.DI.NEU..

**Lugar de Entrega del Pagaré:** Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, sito en calle Manuel Belgrano y Colón de la Ciudad de Neuquén, 2° Piso.

**Consulta de Pliegos:** Dirección Provincial de Compras y Contrataciones del Consejo Provincial de Educación, sito en calle Manuel Belgrano y Colón de

la Ciudad de Neuquén, de 08:00 a 16:00 hs. - Teléfono: 4494242 o vía mail a: [compras-cpe@neuquen.gov.ar](mailto:compras-cpe@neuquen.gov.ar).

1p 08-07-25

---

## PROVINCIA DEL NEUQUÉN

### MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES

#### SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

##### Cambio de Fecha y Lugar de Apertura

##### Licitación Pública N° 1/25

##### EX-2025-000692796- -NEU-DESP#SRH

**Objeto:** "Pasarela peatonal sobre el Río Cuyín Manzano - Paraje Cuyín Manzano".

**Fecha de Apertura:** 31 de julio de 2025 - Hora: 13:00.

**Acto de Apertura:** Salón de Acuerdos de la Casa de Gobierno de la Provincia del Neuquén.

**Recepción de Ofertas:** Hasta las 13:00 hs. del día 31/07/25, en la Plataforma CO.DI.NEU.: [www.contadurianeuen.gov.ar/co-di-neu](http://www.contadurianeuen.gov.ar/co-di-neu).

**Adquisición del Pliego:** Descarga gratuita en CO.DI.NEU.: [www.contaduria-neuquen.gov.ar/co-di-neu](http://www.contaduria-neuquen.gov.ar/co-di-neu).

**Visita Obligatoria al Sitio de Obra:** Se ha fijado una segunda reunión técnica para el día martes 15 de julio de 2025 a las 12:00 hs., en Teniente Navío Eliana Krawczyk N° 485, Isla 132, Oficinas de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, se podrá participar en forma virtual al siguiente vínculo: <https://meet.google.com/jbfhrja-vpk>. Se aclara que quienes hayan participado de la primera reunión técnica no es obligatoria su participación en esta segunda.

**Consultas:** [srhlicitaciones@neuquen.gov.ar](mailto:srhlicitaciones@neuquen.gov.ar) con copia a: [licitacionesenergia@neuquen.gov.ar](mailto:licitacionesenergia@neuquen.gov.ar), las respuestas serán publicadas en la Plataforma CO.DI.NEU..

1p 08-07-25

## CONVOCATORIAS

### COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

#### Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo N° 24 y Artículo N° 25 de la Ley 1670 de la Provincia del Neuquén, es deber convocar a todos los matriculados del Colegio de Arquitectos de la Provincia del Neuquén a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 8 de agosto de 2025 a las 14:30 hs., en la sede de calle Entre Ríos 553 y simultáneamente en las Sedes Regionales, a través de Plataforma Virtual Online que será compartida a través de los medios de comunicación del Colegio, con el fin de tratar la aprobación del Balance Contable del Ejercicio Económico N° 38 por el periodo del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024 y la convocatoria a elecciones para la renovación de autoridades.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Orden del Día.
- 2) Designación de los asociados habilitados presentes para la firma del Acta de Asamblea.
- 3) Aprobación del Balance del Ejercicio N° 38 por el periodo de 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024.

Fdo. Arq. Diego Lopez De Murillas, Presidente.

1p 08-07-25

---

### CLUB DE LEONES CENTENARIO

#### Asamblea Ordinaria

El Club de Leones Centenario, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2025 a las 18:00 horas, en la sede sita en la calle San Juan Bosco N° 516 de la Ciudad de Centenario, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de 2 (dos) socias/os para firmar el Acta junto al Presidente y Secretaria.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Tratamiento y consideración de Balances y Estados Contables, Memorias e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes a los Estados Contables al 30 de junio de 2019.
- 4) La Asamblea se registrá por normas estatutarias vigentes.
- 5) Artículo N° 34 de nuestro Estatuto: Las Asambleas serán convocadas por circulares a enviarse al domicilio de las/os socias/os con 10 (diez) días de anticipación.

Fdo. Graciela Alaniz, Presidente.

1p 08-07-25

---

**BIBLIOTECA POPULAR HOMERO MANZI****Asamblea Ordinaria**

La Biblioteca Popular Homero Manzi, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 19 de julio de 2025 a las 11:00 hs., en la sede ubicada en calle Lorenzo Winter 930, Neuquén.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura y aprobación de los Estados Contables Balance y Memoria año 2024.
- 3) Elección de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Fdo. Raúl Roldán, Secretario; Elida Saez, Presidente.

1p 08-07-25

**AVISOS**

La Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén, comunica que en el **Expediente N° EX-2024-01933421- -NEU-SADM#SAMB** se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto: "Abastecimiento Eléctrico Híbrido de Sistemas Fotovoltaicos con Acumulación y Generación a Gasoil en

el Paraje Los Chihuidos”, propuesto por EPEN (Ente Provincial de Energía del Neuquén), CUIT 30-99925008-0, a llevarse a cabo en el polígono delimitado por las siguientes Coordenadas Sistema Gauss Krüger Posgar '94: A) X: 5.767.591,53 - Y: 2.457.795,99; B) X: 5.767.528,46 - Y: 2.457.719,97; C) X: 5.767.600,82 - Y: 2.457.691,61; D) X: 5.767.625,03 - Y: 2.457.713,32. Se encuentra ubicado en el Departamento de Añelo, Paraje Los Chihuidos de la Provincia del Neuquén. El Proyecto consiste en la instalación de una Planta de Módulos Fotovoltaicos que tiene como finalidad entregar energía durante las 24 horas del día a la comunidad de Los Chihuidos. El Sistema Fotovoltaico funcionará en conjunto con el sistema de acumulación por baterías y el Generador Diésel. Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. Se invita a hacer cualquier presentación al respecto dentro de los 20 días hábiles siguientes por e-mail a: [mesaentradasambiente@neuquen.gov.ar](mailto:mesaentradasambiente@neuquen.gov.ar).  
1p 08-07-25

## DECRETOS SINTETIZADOS

### AÑO 2025

**0246** - Dispone la Destitución por Cesantía del Cabo Cuerpo Penitenciario - Escalafón Tratamiento, Cristian Roberto Antañir, por haber incurrido en la comisión de la falta administrativa prevista en el Artículo C-1-3 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), de conformidad con lo previsto en los Artículos 13° inciso 3) del R.R.D.P., 57° inciso 1) del Reglamento de Actuaciones Administrativas Policiales (R.A.A.P.), en concordancia con lo estipulado en el Artículo 56° inciso a) de la Ley 0715, con efectividad a partir de las cero horas del día posterior a la fecha de notificación del presente Decreto.

**0679** - Impone la Sanción de Cesantía de los Cuadros de la Administración Pública Provincial, a partir de la notificación de la presente norma, al agente Huincaman Ricardo Javier, Encuadre Servicios Generales Nivel 3 (SG3) de la Planta Permanente de Temporada del Ente Provincial de Termas del Neuquén (E.Pro.Te.N.), dependiente del Ministerio de Turismo, establecida en el Artículo 57°, inciso d) punto 1) del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), para el personal dependiente del Ente Provincial de Termas del Neuquén (E.Pro.Te.N.), Ley 3096 y el Artículo 111°, inciso i), apartado c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén (E.P.C.A.P.P.).

**0750** - Rechaza el Perdón Administrativo solicitado por el señor Romualdo Bacilio Mardonez Vázquez, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

**0751** - Rechaza en todos sus términos el Reclamo Administrativo interpuesto por el señor Gabriel Ángel Bargas, contra el Decreto DECTO-2022-1006-E-NEU-GPN, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

**0759** - Otorga un Aporte de Capital a la Empresa Corporación Forestal Neuquina S.A. - Corfone S.A..

**0760** - Otorga un Aporte No Reintegrable a la Empresa Emprendimientos Culturales y Deportivos del Neuquén Sociedad del Estado (ECyDENSE).

**0761** - Delega el Gobierno de la Provincia, a partir del día 04 de julio del año en curso y mientras dure la ausencia de su Titular, en la señora Vicepresidenta 1ª de la Honorable Legislatura Provincial.

**0763** - Reasume en el ejercicio de sus funciones al señor Gobernador de la Provincia del Neuquén, Cr. Rolando Figueroa, a partir del día 05 de julio del año en curso.

**0764** - Transfiere y Convierte tres (3) cargos de Jur.04 - SA.E - URP.05 -ACO.015- Fin.01 - Fun.06 - Subf.00 - Inc.01 - Ppal.00 - ppar.00 - Fu.Fi.1111, en tres (3) cargos PF1 de Jur.10 - SA.L - URP. 09 y 21 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 -FU.FI.1111 del Presupuesto General Vigente.

**0765** - Autoriza a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Salud, a efectuar el llamado a licitación pública, en un plazo no mayor a los treinta (30) días de la fecha de la presente norma, para la adquisición de insumos del Rubro: Telas y Confecciones Hospitalarias, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud.

**0766** - Autoriza y Aprueba la Contratación por Vía de Excepción en el marco del Artículo 64º, inciso 2) apartado a) de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, para la adquisición de crédito para la carga de combustible y

lubricantes con destino a la flota de vehicular de los efectores dependientes del Ministerio de Salud, por un periodo estimado de nueve (9) meses.

**0767** - Convierte los cargos que a continuación se detallan: Un (1) cargo PF1 de JUR.10 - S.A.L. - URP.35 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111, en un (1) cargo PF1 de JUR.10 - S.A.L. - URP.35 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente. Un (1) cargo PF1 de JUR.10 - S.A.L. - URP.12- PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111, en un (1) cargo PF1 de JUR.10 - S.A.L. - URP.12- PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

### INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se pone en conocimiento a los usuarios del Boletín Oficial que el mismo cuenta con dos publicaciones semanales, los días martes y los días viernes.

La documentación a publicar deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: [boletinoficial@neuquen.gov.ar](mailto:boletinoficial@neuquen.gov.ar), en formato PDF (original firmado) y en formato Word (Arial 12). La documentación para la edición del martes se recibe hasta jueves 13:00 hs.. La documentación para la edición del viernes se recibe hasta martes 13:00 hs..Cualquier documentación recibida fuera de los plazos consignados, se publicará automáticamente en la edición siguiente.

**SIN EXCEPCIÓN**



### SUMARIO

#### Edición de 10 Páginas

**Contratos - Pág. 2**

**Licitaciones - Pág. 3 a 5**

**Convocatorias - Pág. 6 a 7**

**Avisos - Pág. 7 a 8**

**Decretos Sintetizados - Pág. 8 a 10**